



VISTO: El Memorándum N° 002564-2023-MTPE/4/12 de la Oficina General de Recursos Humanos; Informe N° 000094-2023-MTPE/4/12.03 de la Unidad de Planificación de la Oficina General de Recursos Humanos; el Memorándum N° 001590-2023-MTPE/4/9 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 001194-2023-MTPE/4/8, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 001-2020-TR/SG, de fecha 03 de enero de 2020, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y su reordenamiento de cargos mediante Resolución de Secretaria General N° 042-2021-TR/SG, de fecha 17 de setiembre de 2021 y Resolución de Secretaria General N° 045-2021-TR/SG, de fecha 11 de octubre de 2021, y las actualizaciones mediante Resolución Directoral N° 000184-2022-MTPE/4/12 de fecha 13 de julio de 2022, Resolución Directoral N° 000197-2022-MTPE/4/12 de fecha 25 de julio de 2022, Resolución Directoral N° 000334-2022-MTPE/4/12 de fecha 23 de noviembre de 2022, Resolución Directoral N° 000144-2023-MTPE/4/12 de fecha 17 de abril de 2023, Resolución Directoral N° 000184-2023-MTPE/4/12 de fecha 24 de mayo de 2023, Resolución Directoral N° 000224-2023-MTPE/4/12 de fecha 11 de julio de 2023, Resolución Directoral N° 000318-2023-MTPE/4/12 de fecha 29 de setiembre de 2023 y Resolución Directoral N° 000387-2023-MTPE/4/12 de fecha 11 de noviembre de 2023;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, se resuelve entre otros: (i) Formalizar el acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueba la Directiva N° 006-2021- SERVIR-GDSRH “Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional”; y, (ii) Formalizar el acuerdo del Consejo Directivo mediante el cual se deroga el Anexo 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR/PE, del 11 de noviembre de 2015, y modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR/PE;

Que, de acuerdo con el literal b) del numeral 5.1 de la Directiva, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) es el documento de gestión de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) o Manual de Operaciones (MOP), según corresponda, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de tránsito al



régimen previsto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y en tanto se reemplace junto con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) por el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE);

Que, conforme al numeral 5.2.3 de la Directiva, precisan las responsabilidades de la Oficina General de Recursos Humanos, entre ellas, la de aprobar mensualmente de ser necesario las actualizaciones del CAP Provisional en atención a lo dispuesto en el numeral 6.4.1.1., siendo responsable de su almacenamiento, compendio y formalización anual mediante el dispositivo legal que corresponda;

Que, bajo este contexto normativo, mediante Informe N° 000094-2023-MTPE/4/12.03, la Unidad de Planificación de la Oficina General de Recursos Humanos presenta la formalización y compendio de las actualizaciones del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional - CAP-P del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del año 2023, aprobadas mediante Resoluciones Directorales N° 0144-2023-MTPE/4/12, N° 0184-2023-MTPE/4/12, N° 0224-2023-MTPE/4/12, N° 0318-2023-MTPE/4/12 y N° 0387-2023-MTPE/4/12;

Que, mediante el Memorándum N° 001590-2023-MTPE/4/9, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° 000713-2023-MTPE/4/9.3 de la Oficina de Organización y Modernización, mediante el cual se emite opinión técnica viable sobre la formalización de las actualizaciones del Cuadro para asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo aprobadas durante el año 2023, así como, de su compendio en el documento denominado “Compendio: Actualizaciones del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP-P del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo 2023”;

Con las visaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, y la Directiva 006-2021-SERVIR-GDSRH “Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional”, aprobada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las actualizaciones del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP-P del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo aprobadas en el presente ejercicio fiscal.



Artículo 2.- Aprobar el Compendio que reúne las actualizaciones del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP-P del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo 2023, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución y el Compendio que reúne las actualizaciones del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP-P del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo 2023, en la sede digital del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (www.gob.pe/mtpe), siendo responsable de dicha acción el/la Jefe/a de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Regístrese y comuníquese.